

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL Datos actualizados a Diciembre 2023

Asesoría Económica y Actuarial Febrero 2024

RESUMEN

La creciente importancia de los movimientos migratorios entre países nos lleva a considerar las consecuencias de esta situación sobre los derechos de los trabajadores, en especial los vinculados con la Seguridad Social. Como una primera aproximación, se ha intentado dar solución al tema a través de reglar el mismo.

Se presentan a continuación los convenios internacionales, ya sea multilaterales o bilaterales que Uruguay ha suscrito, y los temas de aplicabilidad de cada caso.

Se muestran algunas cifras relativas a los beneficiarios de prestaciones IVS de dichos convenios en el período 2001-2023, con cruces por país de origen, sexo y edades.

Palabras clave: migración, migrantes, convenios internacionales.

1. Antecedentes

En los últimos años, los movimientos migratorios entre países son cada vez más importantes. Una consecuencia de esta situación es que los derechos de los trabajadores vinculados con la seguridad social se podrían ver comprometidos.

En términos generales, los sistemas nacionales de seguridad social se rigen por el principio de territorialidad, o sea que se le aplican a quienes trabajan en determinado país.

Esta realidad, para todos aquellos que migran o pretenden hacerlo, podría convertirse en una limitación.

Es por ello que este tema se ha convertido en una preocupación tanto de organismos internacionales, como de los organismos nacionales de seguridad social de los diferentes países, y por ende, se ha intentado reglar este tema.

En Uruguay, este ha sido un tema considerado de importancia, y existen en la actualidad varios Convenios firmados y ratificados, ya sea multilaterales (entre varios países) o bilaterales (entre otro país y Uruguay) que permiten acceder a una jubilación habiendo desarrollado actividades en diferentes países.

La temática inserta en cada uno de estos convenios, aunque similar puede ser diferente, dependiendo de las necesidades o legislación de los estados firmantes.

Entre los convenios firmados por Uruguay, podemos mencionar los siguientes:

- 1. Convenio 102, de la OIT, donde se fijan las normas mínimas que debería cumplir un estado en materia de Seguridad Social.
- 2. Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, con vigencia julio de 1978, Ley 14.803, y aplicable mediante acuerdos bilaterales entre los estados signatarios.
- 3. Convenio multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, Ley 18.560 de setiembre 2009, ratificado el 24/5/2011 y con vigencia a partir del 1/10/2011. Actualmente vigente en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay. Además Colombia Costa Rica y Venezuela tienen firmado el compromiso del Convenio pero les falta algún trámite interno para su aplicación efectiva.
- 4. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Ley 17.207 del 24/9/1999, con vigencia 1/6/2005, y válido para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
- 5. Convenios bilaterales con Alemania Ley № 19.222 de 13/06/2014, Austria Ley № 18.798 de 19/08/2011, Bélgica Ley № 18.305 de 18/06/2008, Canadá Ley № 17.331 de 09/05/2001, Chile Ley № 17.144 de 09/08/1999, Colombia Ley № 17.439 de 28/12/2001, Corea del Sur Ley № 19.958 del 18/06/2021, Costa Rica, Estados Unidos Ley № 19.568 del 10/01/2017, Francia Ley № 18.923 de 11/07/2012, Grecia Ley № 16.775 de 01/10/1996., Países Bajos (Holanda) Ley № 18.269 de 19/04/2008, Israel Ley № 17.206 de 14/09/1999, Italia Ley № 15.021 de 05/06/1980, Luxemburgo Ley № 19.220 de 13/06/2014, Perú Resolución № 088/2014 de 17/02/2014, Portugal Resolución № 473/987 de 20/05/1987, Rumania Ley № 19.742 del 13/05/2019, Suiza (Confederación Helvética) Ley № 16.140 de 05/10/1990 y Ley № 19.219 de 04/06/2014.

Si bien se ha avanzado en la formalización de los acuerdos con Panamá, Venezuela, Costa Rica, Rusia y Québec, y más recientemente en 2023 con Republica Checa y Australia, dichos convenios aún no se han normatizado.¹

Se muestra en el cuadro presentado a continuación los temas de aplicabilidad en el caso de cada país²:

¹ https://www.bps.gub.uy/12610/convenios-internacionales.html

² Información obtenida el 29/12/2017 en la página web del organismo

	A a	Tuesladas	Tuesladas	Dana da	Castianas da	Damas da	Daviduai (n. da
	Acumulación	Traslados	Traslados	Pago de	Gestiones de	Pagos de	Devolución de
	de períodos	temporarios	temporarios	jubilaciones y	oficio	jubilaciones y	los aportes
	de servicio en	de trabajadores	de	pensiones en el exterior sin	(solicitudes de	-	realizados a la Seguridad Social
	ambos países.	dependientes	trabajadores dependientes		jubilaciones independient	los pasivos radicados en	después de 12
		y por cuenta	dependientes	retenciones	es, etc.).	ambos países	meses de la
		propia.		retenciones	es, etc.).	sin quitas ni	salida definitiva
		ριορία.				retenciones	del país
Alemania	V	V		V	V		
Argentina	V	V		V	V	V	
Austria	V		V	V	V		
Bolivia	V	V		V	V		
Brasil	1	/		1	V	1	
Bélgica	1		V	V	V		
Canadá	V		V	V	V		
Chile	1	V		V	V		
Colombia	1	V		V	V		
Costa Rica	V	V		V	V		
Corea del Sur	V	V		V	V		
Ecuador	V	V		V	V		
El Salvador	1	V		V	V		
España	V	V		V	V		
USA	V	V		V	V	1	
Francia	V		V	V	V		
Grecia	V		1	1	1		
Holanda	V		V	V	V		
Israel	V			V	V		
Italia	1		1	1	1		
Luxemburgo	V	V		V	V		
Paraguay	V	V		V	V	1	
Perú	V	V		V	V		
Portugal	V	V		V	V		
Quebec	V		V	V	V	_	_
Rep. Dominicana	V	1		1	V		
Rumania	V	V		V	V		
Rusia	V	V		V	V		
Suiza	V		1	1	V		V
Venezuela	1	V		V	V	_	

2. Objetivo del análisis

El objetivo del presente informe es tratar de analizar cuál fue el impacto que todos los convenios que se firmaron han tenido en las prestaciones servidas por nuestro organismo, en particular el impacto en las jubilaciones otorgadas.

Adicionalmente analizaremos algunas características de estas prestaciones y sus titulares.

3. Metodología utilizada

Se trabajó a partir de información proporcionada por CSDP (Centro de Servicios de Desarrollo de Prestaciones), acerca de aquellas jubilaciones que habían sido otorgadas considerando servicios realizados en Uruguay como en cualquier otro país con convenio firmado.

Entre la información solicitada tenemos lo siguiente: sexo y edad del beneficiario, país con el que se efectúa el reconocimiento de servicios, y porcentaje de años reconocidos en el total, así como el tipo de aportación en Uruguay, entre otros.

4. Resultados obtenidos

A partir de la información recibida, se elaboraron una serie de cruces de información que nos permiten conocer más en profundidad el universo bajo estudio.

La información considera los datos hasta diciembre de 2023.

En primer lugar, se mostrará el total de jubilaciones amparadas a la normativa de los convenios internacionales en el período 2001 - 2023, discriminando el sexo de la persona, y el país con el cual se realiza la acumulación de servicios.

	Hombres	Mujeres	Total
ALEMANIA	77	45	122
ARGENTINA	2.519	1.468	3.987
AUSTRIA	6	5	11
BELGICA	12	14	26
BOLIVIA	3	2	5
BRASIL	447	194	641
CANADA	119	87	206
CHILE	75	38	113
COLOMBIA	4	1	5
ECUADOR	6	7	13
EL SALVADOR	2		2
ESPAÑA	2.794	1.764	4.558
ESTADOS UNIDOS	101	66	167
FRANCIA	40	37	77
GRECIA	2	3	5
HOLANDA	7	2	9
ISRAEL	49	54	103
ITALIA	288	145	433
LUXEMBURGO	1	2	3
PARAGUAY	56	20	76
PERU	6	8	14
PORTUGAL	3	1	4
SUIZA	20	26	46
VENEZUELA	115	103	218
Total general	6.752	4.092	10.844

De este primer cuadro, podemos ver que actualmente existen 10.844 jubilaciones otorgadas hasta diciembre de 2023, conformándose por 6.752 jubilaciones masculinas y 4.092 femeninas, un 62,3% y 37,7% respectivamente.

Es España el país en el que se ha utilizado el sistema mayoritariamente (un 42%), seguido de Argentina (36,8%) y más distantes se encuentran Brasil (5,9%) e Italia (4%).

Tan solo estos cuatro países, acumulan casi el 90% de las jubilaciones del período analizado.

Sin embargo, si lo analizamos teniendo en cuenta la variable sexo, la participación no es uniforme: en la mayoría de los casos los hombres superan la participación femenina, los países donde se da lo inverso son Luxemburgo, Grecia, Perú, Suiza, Ecuador, Bélgica e Israel.

Considerando la evolución temporal en la temática, vemos que en el horizonte de análisis ha existido un comportamiento similar, donde los hombres constituyen la mayoría de quienes utilizan el mecanismo, lo que podría indicar una tendencia mayoritaria a la migración en el sexo masculino.

En relación a lo anterior, vale la pena mencionar que, de acuerdo al documento elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, Perfil Migratorio de Uruguay 2011³, esta tendencia se da debido a que la población emigrante y los migrantes de retorno son en su mayoría hombres. A su vez, la mayoría de dichos migrantes de

³ Facultad de Ciencias Sociales, Udelar. Perfil Migratorio de Uruguay 2011

retorno provienen de países como Argentina, EE.UU y España, lo cual es congruente con el resultado obtenido al analizar los principales países que utilizan esta herramienta.

Cuadro 2. Jubilaciones otorgadas según año de otorgada

	Hombres	Mujeres	Total general
2001	3		3
2002	105	37	142
2003	143	45	188
2004	164	64	228
2005	165	73	238
2006	188	76	264
2007	196	59	255
2008	168	62	230
2009	335	186	521
2010	292	168	460
2011	395	259	654
2012	426	246	672
2013	388	256	644
2014	415	230	645
2015	319	208	527
2016	386	237	623
2017	365	275	640
2018	423	310	733
2019	372	225	597
2020	315	247	562
2021	352	255	607
2022	426	271	697
2023	411	303	714
Total general	6.752	4.092	10.844

Entre los años 2001 y 2008, la participación de los hombres era en promedio del 73,3%, la máxima participación ocurrió en el 2007, año en el que más de las tres cuartas partes del total de jubilaciones fueron del sexo masculino. A partir de dicho momento disminuyen mostrando participaciones que promedian el 60,6%, siendo el mínimo en el año 2020, donde los hombres representan un 56%. En el último año objeto de estudio, la participación se sitúa en el 57,6% del total.

En cuanto a la cantidad absoluta de altas con acumulación de servicios por convenios internacionales, se observa una evolución con tendencia creciente. Esta tendencia es más marcada entre el año 2001 y 2009, año en el cual hubo un incremento mayor al habitual, como consecuencia, principalmente, de convenios con Argentina (54,5% del total anual). La suba mencionada, podría verse explicada por la ley de flexibilización en el acceso a las jubilaciones (Ley 18.395), ya que como se observará más adelante en el Cuadro 3, las altas totales también crecen a partir del año 2009.

A partir del año 2010, la cantidad de altas se ubica en una banda que oscila los 460 y los 733 casos, siendo 714 el valor de 2023, representando el segundo año con más altas en términos absolutos dentro del período objeto de análisis, superando al año anterior y siendo superado solo por el año 2018 donde hubo 733 altas de jubilaciones amparadas a convenios internacionales. En comparación con el año anterior, el crecimiento fue de 2.4%. El menor valor, correspondiente al año 2010, podría ser consecuencia, también, de la ley de flexibilización, lo que ocasionó un adelanto del retiro.

800 700 600 500 400 300 411 200 100 0 ■ Hombres ■ Mujeres

Gráfico 1. Jubilaciones otorgadas por año y sexo. Período 2001 a 2023

A continuación, se muestra el total de altas de jubilaciones, en comparación con aquellas que utilizan el mecanismo de convenios internacionales.

Cuadro 3. Jubilaciones otorgadas según año de vigencia en proporción de las altas de cada año⁴.

	Altas c/Conv.Int.	Altas s/R	%
2001	3	7.424	0,0%
2002	142	7.962	1,8%
2003	188	9.821	1,9%
2004	228	10.282	2,2%
2005	238	10.061	2,4%
2006	264	10.587	2,5%
2007	255	12.590	2,0%
2008	230	13.717	1,7%
2009	521	24.618	2,1%
2010	460	33.114	1,4%
2011	654	30.903	2,1%
2012	672	29.503	2,3%
2013	644	26.118	2,5%
2014	645	26.666	2,4%
2015	527	29.383	1,8%
2016	623	29.373	2,1%
2017	640	27.155	2,4%
2018	733	29.450	2,5%
2019	597	30.802	1,9%
2020	562	28.529	2,0%
2021	607	25.917	2,3%
2022	697	29.912	2,3%
2023	714	29.150	2,4%
Total general	10.844	483.887	2,2%

En todo el período considerado, las jubilaciones obtenidas al amparo de convenios internacionales representan en promedio el 2,2% del total de las altas de cada año. Los valores máximos los encontramos en los años 2006, 2013 y 2018 con un 2,5%. En el 2023, las 714 altas con convenios internacionales constituyeron el 2,4% del total de altas del año.

Considerando el año de vigencia y el país involucrado, además de Uruguay, se obtienen los siguientes resultados:

⁴ Solo se incluyen altas de la Ley 16.713 y Ley 18.395.

Cuadro 4. Altas de jubilación por año y según país

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
ALEMANIA		2002	2003	2004	2003	2000	2007	2000	2003	2010	2011	LUIL	2013	2014	4	13	14	19	22	11	15	8	16	122
ARGENTINA		64	114	133	99	125	125	98	284	181	267	286	289	236	155	210	249	225	138	128	165	199	217	3.987
AUSTRIA														2	1		2	2	1			2	1	11
BÉLGICA											3	1	4	2	1	1	2	3	1	2	3	2	1	26
BOLIVIA																1			2			2		5
BRASIL		8	7	5	17	11	14	16	27	27	36	38	41	30	30	35	41	46	43	37	43	41	48	641
CANADÁ		1	3	4	6	12	13	4	9	8	14	17	13	14	7	13	7	11	14	14	2	9	11	206
CHILE			1		1		3		1	2	5	1	4	7	5	9	11	13	8	12	8	11	11	113
COLOMBIA																			1		2	1	1	5
ECUADOR					1						1		2	1	1	3		1				1	2	13
EL SALVADOR																		1			1			2
ESPAÑA	2	57	50	66	95	90	81	88	157	206	284	289	250	312	270	286	258	336	275	250	260	314	282	4.558
EE.UU																			21	50	31	25	40	167
FRANCIA															3	7	6	17	11	12	4	6	11	77
GRECIA						1		1				1				1			1					5
HOLANDA																1	1	3			2	1	1	9
ISRAEL		1	1	3	2	6	5	5	6	4	6	5	6	4	9	2	6	2	3	10	3	8	6	103
ITALIA	1	10	10	10	10	13	7	12	19	19	27	20	18	23	24	14	25	34	29	23	32	34	19	433
LUXEMBURGO																			1	1		1		3
PARAGUAY		1	2		1	2	1	3	7	5	2	1	9	4	5	7	1	5	2	3	5	5	5	76
PERÚ																1	1	1	3		4	2	2	14
PORTUGAL				1	1			1		1														4
SUIZA															1	6	6	5	7	4	8	4	5	46
VENEZUELA				6	5	4	6	2	11	7	9	13	8	10	11	13	10	9	14	5	19	21	35	218
Total general	3	142	188	228	238	264	255	230	521	460	654	672	644	645	527	623	640	733	597	562	607	697	714	10.844

| Febrero 2024

En la primera década bajo análisis, aun cuando las participaciones de Argentina, España, Brasil e Italia eran las mayoritarias, el nivel absoluto era muy inferior al de la última década. En todos los casos, la cantidad de altas se incrementa.

En la siguiente gráfica, podemos visualizar el crecimiento de las jubilaciones otorgadas tanto en términos generales como por país (se visualiza los 10 países con más altas de todo el período):

■ ALEMANIA ■ ARGENTINA ■ BRASIL ■ CANADA CHILE ■ ESPAÑA ■ EE.UU ■ ISRAEL ■ ITALIA ■ VENEZUELA

Gráfico 2. Jubilaciones otorgadas por año y según país. Período 2001 a 2023

Se presenta en los siguientes cuadros la distribución por edad de los beneficiarios al momento del alta según sexo, analizándose en el cuadro 5 las jubilaciones otorgadas para hombres y en el cuadro 6 para mujeres.

Cuadro 5. Jubilaciones otorgadas de hombres y tramos de edad, según país. 2001 a 2023

Hombres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y más	Totales
ALEMANIA	0	1	55	17	4	77
ARGENTINA	1	19	1.715	761	23	2.519
AUSTRIA	0	1	4	1	0	6
BELGICA	0	0	7	4	1	12
BOLIVIA	0	0	2	1	0	3
BRASIL	1	3	350	91	2	447
CANADA	0	0	76	36	7	119
CHILE	1	4	60	9	1	75
COLOMBIA	0	0	3	1	0	4
ECUADOR	0	0	5	1	0	6
EL SALVADOR	0	0	2	0	0	2
ESPAÑA	66	143	2.078	477	30	2.794
EE.UU	2	0	77	17	5	101
FRANCIA	0	0	34	5	1	40
GRECIA	0	0	1	1	0	2
HOLANDA	0	0	6	1	0	7
ISRAEL	0	0	21	24	4	49
ITALIA	0	6	217	58	7	288
LUXEMBURGO	0	0	1	0	0	1
PARAGUAY	1	0	34	19	2	56
PERU	0	0	4	2	0	6
PORTUGAL	0	0	3	0	0	3
SUIZA	0	0	18	2	0	20
VENEZUELA	0	1	73	39	2	115
Total general	72	178	4.846	1.567	89	6.752

Los tramos de edad de 60-69 y 70-79 años, acumulan el 95% de las altas, el tramo de 60-69 por sí solo, acumula poco menos que las tres cuartas partes de las jubilaciones totales (71,8%).

En el caso específico de Argentina, esta situación es similar, ambos tramos de edad en conjunto totalizan un 98,3%. Al analizar los tramos de forma individual, se visualiza que los menores de 60 años son solo el 0,8% del total, el tramo de 60-69 conforma un 68,1% y los mayores de 70 un 31,1%.

En comparación, para el caso de España, los tramos de 60-69 y 70-79 suman un 91,4% del total. La mayor diferencia se ve en los menores de 60 años, donde en este caso totalizan un 7,5%.

En el caso de Brasil, el tramo 60-69 es un 78,3%, el de 70-79 un 20,4% y los menores de 60 años son el 0,9%.

Italia tiene un 75,3% de personas que se jubilaron entre 60 y 69 años, un 20,1% de los que tienen entre 70 y 79 y un 2,4% de los de 80 y más.

Cuadro 6. Jubilaciones otorgadas de mujeres y tramos de edad, según país. 2001 a 2023

Mujeres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA	0	1	38	6	0	45
ARGENTINA	1	12	1.138	305	12	1.468
AUSTRIA	0	0	5	0	0	5
BELGICA	0	0	11	3	0	14
BOLIVIA	0	0	2	0	0	2
BRASIL	0	4	160	28	2	194
CANADA	0	1	67	17	2	87
CHILE	0	1	35	2	0	38
COLOMBIA	0	0	1	0	0	1
ECUADOR	0	0	4	3	0	7
ESPAÑA	45	110	1.372	230	7	1.764
EE.UU	0	4	45	15	2	66
FRANCIA	0	0	30	7	0	37
GRECIA	0	0	3	0	0	3
HOLANDA	0	0	2	0	0	2
ISRAEL	0	1	33	19	1	54
ITALIA	0	1	111	31	2	145
LUXEMBURGO	1	0	1	0	0	2
PARAGUAY	0	2	14	4	0	20
PERU	0	0	6	2	0	8
PORTUGAL	0	0	1	0	0	1
SUIZA	0	0	22	2	2	26
VENEZUELA	0	0	81	22	0	103
Total general	47	137	3.182	696	30	4.092

En el caso de las mujeres, los tramos de edad de 60-69 y 70-79 años, acumulan el 94,8% de las altas, el tramo de 60-69 por sí solo, supera las tres cuartas partes de las jubilaciones totales (77,8%).

En el caso de Argentina, los guarismos son similares, los tramos mencionados acumulan el 98,3%. Individualmente, el tramo de 60-69 representa el 77,5% y el tramo de 70-79 el 20,8%.

Para España, a diferencia de los demás países con los que se suscriben convenios de servicios, los menores de 60 años representan un 8,8%, un 90,8% es acumulado por los tramos 60-69 y 70-79.

Las mujeres de Brasil solicitaron su jubilación mayoritariamente en el tramo de 60 a 69 (82,5%), seguidas de aquellas en el tramo de 70 a 79 con un 14,4%, en su conjunto ambos tramos totalizan casi el 97% de las jubilaciones.

Italia, tiene su mayoría en el tramo de 60 a 69 al igual que el resto de los países mencionados, junto al tramo de 70 a 79 totalizan el 97,9%.

Cuadro 7. Proporción de años reconocidos promedio por tramos de edad, según país. 2001 a 2023

Ambos sexos	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y más	Totales
ALEMANIA	0,0	67,4	61,3	79,4	59,2	68,9
ARGENTINA	34,7	33,0	48,0	58,3	63,0	51,2
AUSTRIA	0,0	57,7	55,8	65,1	0,0	59,0
BELGICA	0,0	0,0	61,7	64,4	77,9	66,7
BOLIVIA	0,0	0,0	52,7	64,9	0,0	55,1
BRASIL	45,3	28,6	41,8	48,9	60,0	42,8
CANADA	0,0	0,0	49,9	61,9	63,4	55,3
CHILE	90,7	42,2	44,9	54,2	55,6	46,6
COLOMBIA	0,0	0,0	57,7	0,0	0,0	51,0
ECUADOR	0,0	0,0	24,4	39,6	0,0	31,1
EL SALVADOR	0,0	0,0	27,9	0,0	0,0	27,9
ESPAÑA	48,5	40,4	39,8	48,4	58,1	42,7
EE.UU	62,0	27,6	44,5	52,8	60,6	47,6
FRANCIA	0,0	0,0	66,8	62,2	0,0	70,5
GRECIA	0,0	0,0	35,1	46,9	0,0	42,1
HOLANDA	0,0	0,0	54,9	70,3	0,0	54,7
ISRAEL	0,0	55,4	46,7	50,3	61,0	53,4
ITALIA	0,0	41,0	50,5	53,2	48,8	48,9
LUXEMBURGO	69,2	0,0	68,7	0,0	0,0	68,9
PARAGUAY	76,2	21,7	39,8	51,0	41,3	42,6
PERU	0,0	0,0	32,1	48,3	0,0	35,0
PORTUGAL	0,0	0,0	32,0	0,0	0,0	31,2
SUIZA	0,0	0,0	73,3	87,0	0,0	73,3
VENEZUELA	0,0	85,5	40,3	51,3	58,8	43,8
Total general	48,9	40,0	44,7	54,9	57,6	47,3

Se puede afirmar que, en promedio, en el período 2001-2023 para ambos sexos, se han reconocido en países extranjeros el 47,3% del total de años de servicios.

Sin embargo, si analizamos a la interna por país, el país con mayor proporción de años reconocidos es Suiza, con un 73,3%, seguido de Francia con un 70,5%, Alemania y Luxemburgo con un 68,9 y Bélgica con el 66,7.

Apuntando al tramo de edad, aquellos que tienen 80 y más años, son los que tienen mayor porcentaje promedio (57,6%), mientras que los de 70 a 79 lo hicieron en un 54,9%, y los de 60 a 69 años un 44,7%.

Considerando aquellos países con mayor número de casos con uso de convenios internacionales, se destacan los siguientes datos:

- España: el reconocimiento es de 42,7%. En este caso los de 60 a 69 reconocen 39,8%, siendo el mayor guarismo el vinculado a los de 80 y más, con un 58,1%.
- Argentina: en promedio alcanza el 51,2%, donde el tramo de 80 años y más representa un 63%, seguido por el tramo 70 a 79 con un 58,3%.
- Brasil: en promedio muestra un 42,8% de reconocimiento, siendo el tramo de mayor proporción el de los mayores de 80 años con un 60%.
- Italia: promedia un 48,9% de reconocimiento, el tramo etario de mayor porcentaje es de 70 a 79 con 53,2%.

- Venezuela: es el país que muestra un mayor porcentaje de años reconocidos en las personas de 50 a 59 años, porcentaje que se eleva al 85,5%. El promedio de años de reconocimiento es de 43,8%.

En el otro extremo, el país con menor porcentaje de años reconocidos es El Salvador, quien muestra la totalidad de su participación en personas de 60 a 69 años.

Parece de interés ver la cantidad absoluta de años reconocidos en cada país, exponiéndose en el siguiente cuadro desde el año 2015, ya que no se cuenta con información anterior.

Cuadro 8. Años de servicio totales reconocidos, por año, según país, ambos sexos.

Años de Serv. En el exterior	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ALEMANIA	31,3	38,0	35,4	34,1	34,7	34,2	36,3	32,1	37,3
ARGENTINA	31,2	31,1	31,4	32,9	31,8	30,9	30,9	31,9	31,7
AUSTRIA	35,0	0,0	38,5	29,0	33,0	0,0	0,0	30,0	25,0
BELGICA	35,0	32,0	29,0	36,7	28,0	33,0	32,7	30,5	25,0
BOLIVIA	0,0	24,0	0,0	0,0	37,5	0,0	0,0	28,0	0,0
BRASIL	29,1	29,3	31,3	29,6	28,0	29,5	27,8	30,5	29,0
CANADA	32,7	32,6	40,3	34,9	33,0	32,1	26,5	33,8	32,6
CHILE	29,2	30,8	28,8	29,0	28,6	32,3	32,4	27,4	31,0
COLOMBIA	0,0	0,0	0,0	0,0	42,0	0,0	32,0	37,0	15,0
ECUADOR	21,0	32,0	0,0	33,0	0,0	0,0	0,0	16,0	29,0
EL SALVADOR	0,0	0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	34,0	0,0	0,0
ESPAÑA	28,5	29,7	28,7	29,7	29,5	29,7	30,7	30,1	30,4
EE.UU	0,0	0,0	0,0	0,0	33,6	31,7	29,3	32,2	31,0
FRANCIA	35,3	41,7	39,7	36,8	37,6	35,2	35,5	36,0	37,9
GRECIA	0,0	21,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HOLANDA	0,0	43,0	49,0	34,3	0,0	0,0	36,5	33,0	21,0
ISRAEL	39,6	42,0	29,8	31,5	35,7	36,7	32,0	32,8	33,7
ITALIA	32,4	28,4	30,7	32,8	32,4	36,3	33,3	32,6	33,2
LUXEMBURGO	0,0	0,0	0,0	0,0	38,0	20,0	0,0	35,0	0,0
PARAGUAY	31,8	26,1	25,0	26,6	30,0	20,3	26,8	27,4	27,2
PERU	0,0	25,0	27,0	35,0	29,0	0,0	24,0	26,0	28,5
SUIZA	46,0	36,2	41,3	41,0	39,7	42,3	39,1	33,5	31,2
VENEZUELA	27,1	28,8	24,1	32,1	23,6	30,6	26,6	28,5	30,8
Total general	29,9	30,6	30,5	31,3	30,7	30,9	30,7	30,9	31,1

Al analizar el último año del período, se observa que, en promedio, se estaría reconociendo en el entorno de los 31 años de servicios totales, considerando los años de Uruguay como los de otros países.

En los años 2015, 2018, 2020 y 2021 fue Suiza el país donde se reconocieron la mayor cantidad de años de servicio, siendo el total 46, 41, 42,3 y 39,1 años respectivamente.

En 2016 y 2017 fue Holanda, con 43 y 49 años respectivamente.

En 2019 fue Colombia la de mayor reconocimiento, con 42 años, y nuevamente, en el año 2022, encabeza la lista con 37 años de servicios reconocidos.

En el último año bajo análisis, aparece Francia como el país que encabeza la lista, con 37,9 años reconocidos.

Por el contrario, y cambiando de perspectiva, en 2023 es Colombia el país con el que se reconocieron menos años (15) seguido de Holanda con 21 años, y Austria y Bélgica, ambos con 25 años.

Al analizar aquellos países con los que históricamente hay mayor utilización de convenios internacionales, puede verse que la tendencia se mantiene, por ejemplo, para Argentina se observa que en todos los años se reconocen, en promedio, 31 años y 7 meses, en Brasil 29 años y 2 meses, en España poco menos de 29 años y 8 meses y en Italia 32 años y 7 meses.

La tasa de reemplazo es aquella tasa que aplicada al salario básico jubilatorio nos da el haber jubilatorio. Dicha tasa varía según la edad de retiro y los años de servicio al momento de la configuración de la causal.

En promedio, las jubilaciones del año 2023 tuvieron una tasa de reemplazo del 57,4%, siendo superior la de los hombres, que alcanzó un 58,2%, mientras que las mujeres obtuvieron un 56,3%.

Cuadro 9. Tasa de reemplazo promedio obtenida por sexo, según país. Año 2023

	Hombres	Mujeres	Total general
ALEMANIA	62,4	64,3	63,3
ARGENTINA	59,6	55,2	57,9
AUSTRIA	0,0	51,0	51,0
BELGICA	0,0	50,0	50,0
BRASIL	55,6	51,1	53,9
CANADA	57,3	55,7	56,5
CHILE	58,4	62,0	59,4
COLOMBIA	50,0	0,0	50,0
ECUADOR	49,0	0,0	49,0
ESPAÑA	58,1	56,8	57,5
EE.UU	57,1	56,1	56,7
FRANCIA	64,2	59,4	62,0
HOLANDA	0,0	50,0	50,0
ISRAEL	57,0	58,8	58,5
ITALIA	55,8	53,3	55,3
PARAGUAY	60,0	48,0	57,6
PERU	57,0	56,0	56,5
SUIZA	55,0	55,5	55,4
VENEZUELA	53,5	58,6	56,5
Total general	58,2	56,3	57,4

Al observar por país, Alemania es el país con jubilaciones de mayor tasa de reemplazo, llegando a un 63,3%, las tasas por sexo para este país se ubican en 62,4% para altas masculinas y 64,3% para altas femeninas. Le sigue Francia, con tasa promedio de 62%, siendo 64,2% y 59,4% para altas masculinas y femeninas respectivamente, y en tercer lugar se encuentra Chile, con una tasa de reemplazo promedio de 59,4%, correspondiendo un 58,4% a altas masculinas y un 62% a altas femeninas.

La menor tasa obtenida es del 49% correspondiente a jubilaciones con convenio con Ecuador, seguido de Holanda, Colombia, y Bélgica con una tasa del 50%.

Cabe destacar que en todos los casos donde se registraron altas para ambos sexos, las tasas de reemplazo femeninas fueron superiores a las masculinas en tan solo 5 países, ellos son: Alemania, Chile, Israel, Suiza y Venezuela.

En el cuadro siguiente puede verse la evolución de las tasas por año del alta y según país.

Cuadro 10. Tasa de reemplazo promedio obtenida, según país. 2015- 2023

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
ALEMANIA	58,8	61,6	62,7	61,7	60,4	59,7	58,2	54,3	63,3	60,6
ARGENTINA	57,2	57,9	58,2	58,9	57,3	55,9	56,7	57,4	57,9	57,6
AUSTRIA	64,0	-	58,0	50,8	54,0	-	-	58,3	51,0	55,9
BELGICA	60,0	57,0	50,0	59,7	53,0	59,0	55,5	56,0	50,0	56,0
BOLIVIA	-	51,0	-	-	68,0	-	-	51,0	-	57,8
BRASIL	56,3	55,9	55,0	55,5	52,7	54,4	52,6	56,9	53,9	54,7
CANADA	53,9	61,8	65,6	65,0	59,4	54,1	48,5	56,4	56,5	58,8
CHILE	54,8	56,6	59,3	53,9	54,9	54,5	55,0	53,6	59,4	55,8
COLOMBIA	-	-	-	-	58,5	-	55,5	57,0	50,0	55,3
ECUADOR	50,0	58,2	-	56,0	-	-	-	51,0	49,0	53,7
EL SALVADOR	-	-	-	50,0	-	-	51,0	-	-	50,5
ESPAÑA	56,9	57,4	56,2	57,0	56,9	57,1	56,7	57,8	57,5	57,1
EE.UU	-	-	-	-	58,7	58,9	56,1	55,6	56,7	57,3
FRANCIA	55,8	61,4	65,1	61,7	60,5	60,6	52,4	61,9	62,0	61,0
GRECIA	-	50,0	-	-	51,0	-	-	-	-	50,5
HOLANDA	-	64,0	64,0	54,7	-	-	58,5	60,0	50,0	57,7
ISRAEL	62,8	64,0	58,8	66,5	53,7	63,8	52,8	59,9	58,5	60,5
ITALIA	54,2	59,1	55,2	57,0	56,7	54,7	54,3	56,4	55,3	55,8
LUXEMBURGO	-	-	-	-	51,5	65,0	-	53,0	-	56,5
PARAGUAY	61,1	51,7	54,0	51,2	50,0	51,3	53,4	56,2	57,6	54,4
PERU	-	65,0	52,0	66,0	60,0	-	53,3	50,5	56,5	56,4
SUIZA	64,0	62,7	66,5	62,5	62,2	64,4	62,5	61,3	55,4	62,3
VENEZUELA	54,7	57,2	56,7	57,7	58,6	60,5	56,6	61,8	56,5	57,7
Total general	56,9	57,8	57,4	57,8	57,0	56,9	56,2	57,5	57,4	57,2

En términos generales, vemos que en estos últimos 9 años donde se cuenta con información, las tasas promedio se ubicaron alrededor del 57,2%, siendo el máximo en los años 2016 y 2018 con un 57,8%.

Analizado por países, todos muestran oscilaciones en el transcurso de los años, que no permiten sacar una conclusión.

El art. 14 de la Ley 18.395 sobre cómputo ficto por hijo, permite considerar un año por cada hijo con un máximo de 5 para las mujeres, esta posibilidad también se aplica en los casos de convenios internacionales.

Cuadro 11. Cantidad de jubilaciones 2023 con cómputo ficto por hijo, según país.

	Altas c/Ficto					
	Altas Fem	por hijo	Proporción			
ALEMANIA	8	4	50,0%			
ARGENTINA	82	54	65,9%			
AUSTRIA	1	0	0,0%			
BELGICA	1	0	0,0%			
BRASIL	18	16	88,9%			
CANADA	5	5	100,0%			
CHILE	3	1	33,3%			
ESPAÑA	126	104	82,5%			
EE.UU	17	9	52,9%			
FRANCIA	5	3	60,0%			
HOLANDA	1	1	100,0%			
ISRAEL	5	3	60,0%			
ITALIA	4	4	100,0%			
PARAGUAY	1	1	100,0%			
PERU	1	1	100,0%			
SUIZA	4	1	25,0%			
VENEZUELA	21	16	76,2%			
Total general	303	223	73,6%			

En el año 2023, hubo 223 altas que utilizaron el cómputo ficto por hijo, se observa que casi 3 de cada 4 altas femeninas, hicieron uso de este beneficio.

En el caso de Canadá, Holanda, Italia, Paraguay y Perú, la totalidad de altas femeninas utilizaron el cómputo ficto por hijos. Luego, países como Venezuela, Brasil, y España superaron el 75% en este indicador.

Continuando con este análisis, en el siguiente cuadro se puede ver cuántos años fictos computó cada una de esas altas.

Cuadro 12. Cantidad de hijos computados de forma ficta, según país.

País	Cantidad de hijos					
	1	2	3	4	5	Total general
ALEMANIA	0	3	1	0	0	4
ARGENTINA	16	23	10	2	3	54
BRASIL	4	5	7	0	0	16
CANADA	1	3	1	0	0	5
CHILE	0	0	1	0	0	1
ESPAÑA	24	39	28	8	5	104
EE.UU	4	4	0	1	0	9
FRANCIA	0	3	0	0	0	3
HOLANDA	1	0	0	0	0	1
ISRAEL	1	1	1	0	0	3
ITALIA	1	2	1	0	0	4
PARAGUAY	0	0	1	0	0	1
PERU	0	0	1	0	0	1
SUIZA	1	0	0	0	0	1
VENEZUELA	6	4	6	0	0	16
Total general	59	87	58	11	8	223

HOLANDA

PARAGUAY

VENEZUELA

Total general

ISRAEL

ITAI IA

PERU

SUIZA

De las 223 jubilaciones con cómputo ficto de hijos, el 91,5% computan 3 o menos hijos, por el contrario, aquellas jubilaciones que computan 4 o 5 hijos, ascienden a 8,5% del total de altas.

Si se realiza el análisis de acuerdo al tipo de aportación de la jubilación, se visualiza el siguiente cuadro:

Ind. Y comercio Construcción Rural Civil y Escolar Serv. Doméstico **Total general ALEMANIA ARGENTINA AUSTRIA BELGICA BRASIL CANADA** CHILE **COLOMBIA ECUADOR** ESPAÑA EE.UU **FRANCIA**

Cuadro 13. Cantidad de jubilaciones 2023 por tipo de aportación, según país.

El 78,4% del total de jubilaciones corresponden a la aportación Industria y Comercio, y dentro de los países que tienen mayor cantidad de años reconocidos con Uruguay, la aportación mencionada es la predominante (en España representa el 81,6%, en Argentina el 81,1%, en Italia el 78,9% y en Brasil el 66,7%). El país que concentra la mayor proporción de jubilaciones de aportación industria y comercio es Francia, con un 90,9%.

En segundo lugar, se encuentra la aportación Civil y Escolar, que en el 2023 acumuló 66 altas de las 714 totales, representando un 9,2%. En esta aportación Colombia presenta la totalidad de las altas, seguido por Canadá y Chile con una participación del 27,7%.

Luego, la aportación servicio doméstico acumula el 5% de las jubilaciones anuales, mientras que la aportación construcción totaliza 4,5% y rural un 2,8%.

5. Consideraciones Finales

En un mundo globalizado como el actual, la existencia de convenios internacionales que amparen la situación de los migrantes ante diferentes contingencias, en especial en lo relacionado con la seguridad social, ha tomado relevancia. En esta oportunidad analizaremos el acceso a las jubilaciones.

Mientras que hasta el año 2002 teníamos solamente 145 jubilaciones de este tipo, acumulado hasta fines de 2023 encontramos en curso de pago 10.844 jubilaciones que han utilizado alguno de los mecanismos previstos en los convenios internacionales firmados por Uruguay, correspondiendo en su mayoría a prestaciones solicitadas por hombres, (62,3% en promedio de los 23 años considerados).

Aunque en todo el período de análisis los hombres son la mayoría, su participación ha ido disminuyendo, pasando de ser un 73,9% en 2002 a un 58% en 2023.

La evolución de las altas de este tipo de jubilaciones ha ido creciendo en términos absolutos, llegando a representar en los años 2006 y 2018 un 2,5% de las altas anuales, siendo este el máximo registrado a la fecha. Para el año 2023 este guarismo se situó en el 2,4%.

Entre los países en que efectivamente se han reconocido servicios podemos mencionar: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Grecia, Israel, Italia, Paraguay, Portugal y Venezuela.

El país con mayores solicitudes otorgadas en todo el período es España con 4.558, seguido de Argentina con 3.987 y luego Brasil con 641 e Italia con 433. En 2023 esta situación se repite, siendo España con 282 altas la de mayor participación (un 39,5%), seguida de Argentina con 217 altas (30,39%). En tercer lugar se encuentra Brasil con 48 altas, superando a Venezuela e Italia, con 35 y 19 altas respectivamente.

Estas pasividades en su mayoría fueron solicitadas por personas entre 60 y 69 años (8.028 considerando ambos sexos, acumulando un 74% del total), seguidos de los de 70 a 79 años con 2.263 solicitudes otorgadas. Si consideramos ambos sexos por separado, en el caso de los hombres la mayoría se encontraba también entre 60 y 69 años, pero representando un 71,8%, mientras que en las altas de mujeres este tramo representa el 77,8%.

Analizando este tramo de edad para ambos sexos en los diferentes países considerados, vemos que en Holanda representa un 88,9%, en Suiza el 87%, en Chile 84,1%, en Francia el 83,1%, en España un 75,7%, en Brasil un 79,6% y en Argentina se sitúa en un 71,6% en todo el período de análisis.

En promedio, para el período 2001-2023 para ambos sexos, se han reconocido en países extranjeros poco más del 47,3% del total de años de servicios, considerándose en promedio en el entorno de 31 años de servicios totales.

En los años 2015, 2018, 2020 y 2021 aquellos de Suiza los que reconocieron la mayor cantidad de años de servicios, siendo el total 46, 41, 42,3 y 39,1 años respectivamente. En los años 2016 y 2017 fueron los de Holanda donde hubo la mayor cantidad de años, alcanzando los 43 y 49 respectivamente. Mientras que, en los años 2019 y 2022, fue en Colombia donde se reconoció la mayor cantidad de años de servicios, y por último, en el 2023 fue Francia el país que encabezó la lista con 39,7 años de servicios reconocidos.

Para 2023, Alemania es el país con jubilaciones con mayor tasa de reemplazo, llegando a casi un 63,3%, la que corresponde a 62,4% de altas masculinas y 64,3% de altas femeninas. Le sigue Francia, con tasa promedio de 62%, siendo 64,2% y 59,4% para altas masculinas y femeninas respectivamente, y en tercer lugar se encuentra Chile, con una tasa de reemplazo promedio de 59,4%, correspondiendo un 58,4% a altas masculinas y un 62% a altas femeninas.

En cuanto a la utilización de cómputos fictos por hijo, en el año 2023, hubo 223 altas que utilizaron el cómputo ficto por hijo, lo que es un 74% del total de altas femeninas del año. En el caso de Canadá, Holanda, Italia, Paraguay y Perú, la totalidad de altas femeninas utilizaron el cómputo ficto por hijos. Luego, países como Venezuela, Brasil, y España superaron el 75% en este indicador.

Por último, si se analiza el tipo de aportación con que las personas se jubilaron en Uruguay, para el año 2023, el 78,4% del total de jubilaciones corresponden a la aportación Industria y Comercio, y dentro de los países que tienen mayor cantidad de años reconocidos con Uruguay, la aportación mencionada es la predominante (en

52 | Febrero 2024

España representa el 81,6%, en Argentina el 81,1%, en Italia el 78,9% y en Brasil el 66,7%). El país que concentra la mayor proporción de jubilaciones de aportación industria y comercio es Francia, con un 90,9%.

A pesar de que las altas con convenios internacionales no representan un gran volumen dentro del total de altas de cada año, es importante destacar la importancia de la existencia de estas herramientas, ya que, sin ellas, estas personas migrantes en algún período de su vida, no estarían en condiciones de obtener una jubilación, habiendo trabajado toda la vida, simplemente por un tema de inexistencia de portabilidad de derechos.